



Consejería Insular de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.

Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Deportes**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022.

ANUNCIO

CONTENIDO DEL PRIMER EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN DEPORTES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal Calificador encargado de resolver el proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Deportes, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Cabildo Insular de Tenerife, se publica el contenido del primer ejercicio (supuestos prácticos) de la fase de oposición, celebrado el sábado 5 de abril de 2025, en el Salón de Plenos del Palacio Insular.

Supuesto práctico 1

El Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, fundamenta su Plan Estratégico "Tenerife Activo" en 4 Ejes. Siendo uno de ellos el Eje 2 "PERSONAS ACTIVAS". Dentro de este Eje, se establece que la oferta de servicios deportivos debe ser segmentada, y adecuada a cada perfil de edad. Sin embargo, hasta ahora no se ha podido ofertar nada que facilite el "Envejecimiento Activo", personas mayores de 60 años, que quieren hacer actividad física para preservar y mejorar su salud y calidad de vida. Se le pide a usted como técnico/a especializado/a, que elabore una propuesta de programa vinculado o no a los posibles programas que ya puedan tener en marcha los Ayuntamientos u otras áreas del Cabildo. El perfil de actividades a proponer contemple tanto disciplinas federadas como no federadas, pero que impliquen una cierta continuidad y hábito, que no sean eventos puntuales de un día. Para ello deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Contará usted con un presupuesto estimado de unos 500.000 euros anuales con IGIC incluido. Desarrollará una estimación detallada de los gastos y su argumentación, diferenciando entre gastos directos y gastos indirectos, previsión de anualidades en base a la periodicidad prevista y qué modelo de gestión propondría, si gestión directa o indirecta. Si contemplaría la posibilidad de prórroga, de cuántos años, y cuál sería el valor estimado y el tipo de contrato que propondría. (Max. 1,5 puntos).

2.- Deberá justificar adecuadamente la necesidad de prestar dicho servicio. Para ello argumentará con el marco legal correspondiente, como la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias y Ley de Contratos del Sector Público, la competencia en este ámbito concreto de actuación. Especificar las relaciones interadministrativas, en caso de que las estimara oportunas, recomendaría para el desarrollo de este nuevo programa, y a través de qué vías formalizaría estas colaboraciones interadministrativas. (Máximo 1,5 puntos).

3.- Deberá proponer qué actividades específicas para la tercera edad incluiría en su propuesta y los beneficios para la salud de esta población que conllevarían. Propuesta de lugar donde se impartirían, con qué frecuencia y qué recursos humanos con sus respectivos perfiles y materiales necesitaría para ello. (Máximo 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	5iiTfeqj1tmls9ru4VwGuQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa	Firmado	07/04/2025 09:45:27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5iiTfeqj1tmls9ru4VwGuQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4	

4.- Asimismo, deberá vincular su propuesta a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) que considere oportunos, y de manera más específica a los Ejes Transversales de Tenerife Activa: Igualdad, Accesibilidad y Sostenibilidad, desarrollando propuestas concretas para cada uno de ellos. (Máximo 2 puntos).

5.- Creatividad y capacidad de relacionar los distintos temas objeto de la convocatoria, en su propuesta, así como la concordancia con la realidad del sector. (Máximo 1 punto).

6.- Orden, limpieza, legibilidad, ortografía y coherencia en la propuesta. (Máximo 1 punto).

Supuesto práctico 2

El Cabildo Insular de Tenerife ha puesto en marcha en los últimos años diferentes planes en materia de infraestructuras deportivas para mejorar los equipamientos e instalaciones de la Isla. Planes Insulares de piscinas, campos de fútbol, atletismo, al aire libre, etc. Pero en la actualidad todos esos planes se han unificado bajo el denominado Plan Insular de Instalaciones Deportivas de Tenerife. (PIDT). Dicho Plan, que da soporte a los Ayuntamientos, y que incluye obras propias también, culmina en el 2026. Le corresponde a usted como miembro de la unidad técnico deportiva del Cabildo proponer como ha de ser el nuevo PIDT 2027-2031. Para ello deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Deberá justificar adecuadamente la competencia para ejecutar dicho Plan y prestar apoyo en materia de infraestructura deportiva a los Ayuntamientos. Para ello argumentará con el marco legal correspondiente: la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias su competencia para hacerlo, así como la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento "NIDE" y el resto de legislación sectorial relacionada con las infraestructuras deportivas. (Máx.1,5 puntos).

2.- Asimismo, deberá alinear el desarrollo de dicho Plan con las actuales políticas públicas como pueden ser Plan de Acción Mundial sobre actividad física 2018-2030 de la Organización Mundial de la Salud, el Libro Blanco sobre el Deporte, Carta Verde del Deporte Español, etc. de cara garantizar la filosofía del eje 1 del Plan Estratégico Tenerife Activa. (Máx. 1,5 puntos).

3.- Desarrollar una propuesta específica que contenga, al menos: líneas de actuación, criterios de distribución a los municipios, vinculación con Ejes Transversales de Tenerife Activa: Igualdad, Accesibilidad y Sostenibilidad, vinculación de continuidad con los planes anteriores del Cabildo. (Máx. 5 puntos).

3.a. Proponer qué tipos de intervenciones incluiría en cada línea de actuación (convencionales, no convencionales, piscinas, pistas de atletismo, grandes campos, espacios singulares, instalaciones al aire libre, etc.): remodelación, adecuación y mejora de las ya existentes, obra nueva o no. Definir la forma propuesta para categorizar las mismas y cómo establecer la priorización de dichas líneas a la hora de decidir el orden o prioridad de dichas actuaciones.

3.b. Desarrollar los criterios a tener en cuenta para aprobar y valorar las solicitudes que presenten los Ayuntamientos. Vincular su propuesta a los ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible) que considere oportunos, sobretodo, de cara a garantizar la alineación del Plan con los Ejes Transversales de Tenerife Activa y al fomento de la sostenibilidad y aplicación de nuevas tecnologías en las instalaciones Deportivas.

3.c. La propuesta deberá justificarse en los resultados de los últimos estudios de hábitos deportivos de la población de Tenerife en cuanto a los nuevos usos y demandas de espacios de práctica deportiva. Ciudades Activas, nuevas tendencias de práctica de actividad física.

4.- Creatividad y capacidad de relacionar los distintos temas objeto de la convocatoria, en su propuesta, así como la concordancia con la realidad del sector. (Máximo 1 punto).

5.- Orden, limpieza, legibilidad, ortografía y coherencia en la propuesta. (Máximo 1 punto).

Supuesto práctico 3

El Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife desarrolla su Plan Estratégico "TENERIFE ACTIVA" a través de 4 Ejes Estratégicos, siendo uno de ellos el Eje 3 "Sociedad Activa". Dentro de este Eje, se pretende fomentar la organización de eventos deportivos que tengan un impacto tanto en la práctica de la población como en la economía de la isla, desde encuentros o competiciones locales hasta eventos de renombre internacional, que sean únicos y representativos, que dejen una huella que perdure en el ecosistema deportivo de Tenerife.

Es por eso, que, de cara a actualizar la política de eventos deportivos de Tenerife con el nuevo plan estratégico, se le pide que diseñe una propuesta de evento deportivo que incluya la participación de menores de edad y que

Código Seguro De Verificación	5iiTfeqj1tmls9ru4VwGuQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa	Firmado	07/04/2025 09:45:27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5iiTfeqj1tmls9ru4VwGuQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4	

esté especialmente alineado con los Ejes Transversales de Tenerife Activa: Igualdad, Accesibilidad y Sostenibilidad, para lo que deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La propuesta de organización del evento deportivo, deberá garantizar el Desarrollo Sostenible, especialmente con los tres Ejes Transversales de Tenerife Activa: Igualdad, Accesibilidad y Sostenibilidad, aplicando propuestas concretas, en cada uno de los siguientes apartados: (Máx. 4,5 puntos)

- a) Nombre del Evento.
- b) Objetivo General y Objetivos Específicos del Evento.
- c) Justificación de la herramienta legal para su desarrollo, ya sea mediante contratación o subvención.
- d) Tipo de Evento Deportivo: si tiene finalidad competitiva, de ocio o mixta.
- e) Modalidad.
- f) Personas Destinatarias.
- g) Propuesta de Lugar, fecha y horario de desarrollo, detallando las necesidades concretas de instalaciones, equipamiento y materiales.
- h) Propuesta de Promoción y Marketing: Desarrollar una estrategia de comunicación para este evento.
- i) Propuesta de recursos personales para su desarrollo, incluyendo a voluntariado deportivo con su normativa de aplicación.
- j) Propuesta de premios, trofeos o reconocimientos a otorgar, incluyendo un protocolo de entrega.
- k) Medidas de seguridad y salud, incluyendo el aseguramiento deportivo propuesto.
- l) Desarrollo del Presupuesto que incluya sus vías de financiación.
- m) Evaluación del Evento que incluya propuesta de indicadores de gestión.

2.- Deberá justificar adecuadamente la competencia para ejecutar dicho evento argumentándolo con el marco legal correspondiente como la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia frente a la violencia (LOPVI), Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias su competencia para hacerlo, Normativa reguladora de actividades clasificadas y espectáculos públicos en Canarias, así como el resto de legislación sectorial relacionada con los eventos y competiciones deportivas. (Máximo 2,5 puntos)

3.- Asimismo, deberá alinear el desarrollo de dicho Plan con las actuales políticas públicas como pueden ser Plan de Acción Mundial sobre actividad física 2018-2030 de la Organización Mundial de la Salud, el Libro Blanco sobre el Deporte, etc. de cara garantizar la filosofía del eje 3 del Plan Estratégico Tenerife Activa. (Máximo 1 punto).

4.- Creatividad y capacidad de relacionar los distintos temas objeto de la convocatoria, en su propuesta, así como la concordancia con la realidad del sector. (Máximo 1 punto).

5.- Orden, limpieza, legibilidad, ortografía y coherencia en la propuesta (máximo 1 punto).

Supuesto práctico 4

El Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, cuenta en la actualidad con una serie de líneas de subvenciones que ayudan a sufragar a deportistas, clubes, y federaciones, parte de sus gastos durante la temporada, todas ellas destinadas al deporte federado. Dentro del nuevo Plan Estratégico de subvenciones, se le encomienda a la unidad deportiva que implemente una nueva línea de subvención, destinada al deporte no federado. De apoyo a programas deportivos o de actividad física que sean desarrollados por entidades sin ánimo de lucro, escuelas municipales, centros educativos, asociaciones juveniles, centros de mayores, fundaciones, etc. Para ello deberá tener usted en cuenta lo siguiente:

1.- Para ello argumentará con el marco legal correspondiente, Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, su competencia para hacerlo, El Deporte en la Unión Europea y el libro Blanco del Deporte, y deberá tener presente que se trataría de un procedimiento por concurrencia competitiva. (Máximo 4 puntos)

2.- Deberá redactar unas bases que al menos contengan los siguientes epígrafes:

- a) Objeto.
- b) Destinatarios/as.
- c) Gastos Subvencionables.
- d) Criterios de Otorgamiento.
- e) Criterios de Justificación.

Dentro de su propuesta deberá incluir de manera transversal como integraría y en que apartados, premiar o valorar los programas o proyectos que fomenten la inclusión a través del deporte, y que incorporen la

Código Seguro De Verificación	5iiTfeqj1tms9ru4VwGuQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa	Firmado	07/04/2025 09:45:27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5iiTfeqj1tms9ru4VwGuQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	

perspectiva de género a su actividad y la vinculación con los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género), y el ODS 10 (reducción de las desigualdades). (Máximo 4 puntos).

3.- Creatividad y capacidad de relacionar los distintos temas objeto de la convocatoria, en su propuesta, así como la concordancia con la realidad del sector. (Máximo 1 punto).

4.- Orden, limpieza, legibilidad, ortografía y coherencia en la propuesta. (Máximo 1 punto).

El Secretario del Tribunal,

Código Seguro De Verificación	5iiTfeqjltms9ru4VwGuQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa	Firmado	07/04/2025 09:45:27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5iiTfeqjltms9ru4VwGuQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	